

AVISO

OBLIGACIONES NEGOCIABLES

CESE DE NEGOCIACIÓN CON ADVERTENCIAS ESPECIALES

CARSA S.A.

Las Asambleas de Tenedores de Obligaciones Negociables Series VIII y IX Clase B celebradas con fecha 19.04.2021, aprobaron la reestructuración de las condiciones de emisión de las mencionadas series, obteniendo el consentimiento de la totalidad de los obligacionistas y habiendo otorgado la Comisión Nacional de Valores y esta Bolsa de Comercio las autorizaciones correspondientes.

Por su parte, de los Estados Financieros al 31.05.2021 presentados por la Sociedad no surgen quebrantos computables en los términos del artículo 39 incisos b) y f) del Reglamento de Listado.

En virtud de lo expuesto, esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad al artículo 32 inciso b) de la Ley 26.831 y su modificatoria, ha resuelto dejar sin efecto la negociación con Advertencias Especiales de los valores negociables de Carsa S.A., por aplicación de lo dispuesto en el artículo 39 incisos e) y f), en su remisión al inciso b) del Reglamento de Listado.

Buenos Aires, 14 de julio de 2021

d.a.v/a.r.

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.